SINAES Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Costa Rica durante el 2010–

2010

10 de marzo de 2011

INDICE

INTRODUCCIÓN 5

1. MARCO INSTITUCIONAL 6

1.1. Misión 8

1.2.- Visión 8

1.3.- Valores 9

1.4.- Fines 10

1.5.- Objetivos 10

1.6.- Pilares estratégicos 11

1.7.- Competencias del SINAES: universo, ámbito, alcance y niveles 12

1.8.- Estructura del SINAES 13

1.9.- Personal del SINAES 17

1.10.- Universidades miembros del SINAES 20

2. ÁREAS DE ACTIVIDAD DEL SINAES Y PRINCIPALES LOGROS 24

2.1.- Acreditación 25

2.1.1.- Atención de procesos 27

2.1.2.- Otros aspectos de los procesos de acreditación 33

2.2.- Capacitación 35

2.3.- Fortalecimiento de la cultura de calidad 38

2.4.- Investigación 42

2.5.- Fortalecimiento institucional 44

III.- FINANCIAMIENTO DEL SINAES ¡Error! Marcador no definido.

Ejecución presupuestaria 2009 ¡Error! Marcador no definido.

4. GRANDES RETOS PARA EL AÑO 2011 48

4.1.- Acreditación 48

4.2.- Capacitación 52

4.3.- Cultura de calidad 54

4.4.- Investigación 55

4.5.- Fortalecimiento institucional 56

INTRODUCCIÓN

Este documento sintetiza los aspectos de desarrollo más relevantes alcanzados por el SINAES durante el año 2010, así como las más importantes metas que se pretenden alcanzar durante el año 2011. Ambos contenidos han sido organizados según las cinco áreas básicas de actividad del SINAES, a saber: evaluación y acreditación, capacitación, investigación, fortalecimiento de cultura de calidad en la Educación Superior y fortalecimiento institucional.

El objetivo de SINAES, con este documento, es compartir los principales aspectos de su quehacer durante el año 2010 con la comunidad académica nacional y con todas las instituciones y personas interesadas en la calidad de la educación superior y en su permanente mejoramiento. Dado el objetivo de esta reseña, no se mencionan en ella aspectos de orden administrativo o de proceso que, aunque importantes, son de naturaleza fundamentalmente organizativa.

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) es el órgano oficial de acreditación de la educación superior de Costa Rica, es de carácter nacional y fue creado por Ley de la República Nº 8256 del 2 de mayo de 2002. Por su naturaleza jurídica, el SINAES está inserto en el sistema de educación superior universitario estatal, es absolutamente independiente y autónomo en sus decisiones académicas y posee la máxima autoridad pública en materia de acreditación de carreras y de programas universitarios en Costa Rica.

Al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior pertenecen, en calidad de adherentes, las universidades costarricenses tanto públicas como privadas que hayan cumplido satisfactoriamente los requisitos de afiliación que establece la normativa interna del SINAES (Reglamento de Membresía del SINAES).

El 30 de abril del 2010 se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Ley No. 8798 "Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES". Esta Ley establece nuevas competencias para el Sistema e incluye en su articulado elementos que es de esperar propicien –a mediano plazo-un incremento sustancial en la demanda de acreditación y, por tanto, en todas las actuales tareas del SINAES. Según la Ley 8798 las nuevas competencias son:

El SINAES podrá acreditar carreras de instituciones para-universitarias (la legislación anterior solo permitía la acreditación de carreras y programas universitarios).

El SINAES podrá acreditar instituciones (tanto universitarias como para-universitarias). La anterior legislación no preveía la acreditación institucional.

Los criterios y estándares definidos por el SINAES para la acreditación de programas e instituciones universitarias y para-universitarias tendrán carácter oficial de norma académica nacional de calidad.

El Estado, procurará contratar oferentes de carreras acreditadas.

La nueva Ley del SINAES, conlleva retos importantes para el SINAES en los años siguientes, por la ampliación de su ámbito de acción lo cual conlleva la preparación para asumir estas nuevas competencias y por el respaldo a sus acciones pues establece que el Estado contratará preferentemente graduados de carreras acreditadas (artículo 4 de la Ley 8798).

El año 2011 se visualiza como un periodo en el cual se sientan las bases para que en los años sucesivos el SINAES pueda incursionar en la acreditación institucional y de programas académicos para-universitarios.

Misión

El SINAES tiene como misión fomentar la calidad de la educación superior costarricense mediante la acreditación oficial de la calidad académica de las diversas instituciones, carreras y programas que voluntariamente le sometan para ese fin las instituciones de educación superior costarricense, tanto públicas como privadas, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República. En ese marco, le corresponde también propiciar espacios para la discusión y el análisis sobre educación y sociedad, incluyendo elementos de gestión académica, entre ellas nuevas formas de mejoramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, divulgando ante la comunidad nacional los avances en el sentido anotado.

El SINAES y el modelo de acreditación que promueve son dinámicos, se autoevalúan y se renuevan en forma permanente con la realimentación que brindan los actores de los procesos y la investigación desarrollada.

1.2.- Visión

El SINAES es el ente rector de la acreditación de la calidad de la educación superior costarricense. Se constituye como el referente nacional de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior del país pues sus criterios y estándares tendrán carácter de norma académica nacional de calidad.

Sus acciones contribuyen efectivamente al logro, certificación y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.

1.3.- Valores

Excelencia: Realizamos nuestro trabajo individual y colectivo con niveles óptimos de calidad que conducen al exitoso cumplimiento de la misión, objetivos y metas institucionales, en el marco de una cultura evaluativa y proactiva que propicia el mejoramiento continuo dentro y fuera de la institución.

Integridad: Actuamos con imparcialidad, independencia y autonomía académicas absolutas, rectitud, racionalidad, coherencia y precisión, en un ambiente de transparencia, responsabilidad y riguroso cumplimiento de la ley.

Responsabilidad social: Suscribimos un compromiso con la sociedad costarricense y con la calidad educativa, que trasciende el cumplimiento de los objetivos institucionales para proyectarse hacia la atención de las necesidades nacionales y la rendición de cuentas de manera transparente y oportuna.

Respeto: Nuestras relaciones personales e institucionales se establecen con un trato considerado y deferente. Consideramos especialmente las particularidades y condiciones específicas de los demás, en un clima de aceptación de las diferencias y de crecimiento colectivo.

Liderazgo: Gestionamos y orientamos esfuerzos conjuntos e innovadores de apoyo y crecimiento compartido, que impulsen la calidad de la educación superior costarricense y su acreditación oficial.

1.4.- Fines

Planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación oficial que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.

1.5.- Objetivos

Coadyuvar en la consecución de los principios de excelencia académica y en el esfuerzo continuo de las instituciones de educación superior pública y privada por alcanzar mayores y mejores rangos de calidad en los planes académicos, carreras y programas que ofrecen.

Evidenciar a las instituciones de educación superior la conveniencia; la trascendencia, la confianza, la credibilidad social y los beneficios de crecimiento en calidad para las carreras, que entraña la participación en el proceso de acreditación oficial que éstas realizan en conjunto con el SINAES.

Ofrecer a la comunidad nacional fe pública sobre la calidad de las carreras y programas académicos e instituciones costarricenses de educación superior que se someten al proceso de acreditación oficial y, con la emisión de esta certificación oficial, propiciar la confianza de la sociedad costarricense en la calidad de esas instituciones, carreras y programas, así como orientar a la población en la selección de las mejores opciones académicas de educación superior que se ofrecen en el país.

Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificados en los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las instituciones de educación superior y los miembros del SINAES.

Alcanzar el reconocimiento y acreditación internacionales de la calidad de los criterios y procedimientos establecidos y ejecutados por SINAES.

Procurar mediante la acreditación oficial de programas y carreras universitarias con criterios y procedimientos de alta calidad, aceptados y reconocidos internacionalmente, la posibilidad del reconocimiento mutuo de sus acreditaciones con otras agencias oficiales extranjeras de probada calidad, facilitando con ello la movilidad académica y el reconocimiento profesional internacionales.

Formar parte como miembro pleno de entidades y redes internacionales académicas y de acreditación de reconocido y consolidado prestigio.

1.6.- Pilares estratégicos

Promueve la gestión de evaluación y la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior costarricense, tanto en universidades adherentes como no adherentes, para lo cual establece –en forma consensuada– un marco general de criterios y estándares fundamentales con los niveles óptimos, pero factibles, para la educación superior costarricense, según las características de las distintas áreas disciplinarias y congruentes con las normas internacionalmente reconocidas.

Respeta los modelos académicos y estilos de gestión de las distintas instituciones, carreras y programas; estimula la innovación y la flexibilidad -entendida ésta como respuesta creativa y pertinente a las circunstancias signadas por una vertiginosa aceleración del cambio– comprende, estudia y atiende los desarrollos distintos en diferentes instituciones.

Impulsa procesos participativos de mejoramiento de la calidad de la educación superior. Brinda a toda la sociedad costarricense –incluyendo a las propias instituciones– información oficial y actualizada sobre el estado de la calidad de la educación superior en el país en relación con estándares internacionales, para lo cual genera investigación innovadora en este ámbito.

Promueve la internacionalización y reconocimiento internacional de la acreditación oficial de la calidad de la educación superior costarricense, al tiempo que fortalece el modelo autóctono de educación superior y de sociedad costarricense mediante un marco de criterios y estándares generado a partir de nuestra realidad.

1.7.- Competencias del SINAES: universo, ámbito, alcance y niveles

Su universo de competencias está definido en el convenio de su constitución de 1993, en la Ley 8256 del 2 de mayo de 2002 y en la Ley 8798 del 30 de abril del 2010, abarcando todas instituciones de educación superior universitaria e instituciones parauniversitarias que se integren formalmente al Sistema y sus carreras y programas de posgrado.

Su ámbito funcional es costarricense y posee la facultad de suscribir acuerdos o convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico-académicos, con otros entes y órganos públicos y privados en general, nacionales o extranjeros, así como para formar parte de redes, instituciones y agencias internacionales de acreditación de reconocido prestigio.

Sus facultades indelegables se extienden al otorgamiento de acreditaciones oficiales nacionales con fundamento en

El modelo de acreditación establecido por el SINAES. Por otra parte, su carácter de agencia cuya calidad ha sido internacionalmente reconocida y acreditada por el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) le provee de facilidades para suscribir convenios de cooperación y de reconocimiento con sus homólogos centroamericanos.

También la Ley 8798 establece que los criterios y estándares definidos por el Sinaes tendrán carácter oficial de norma académica nacional de calidad.

1.8.- Estructura del SINAES

El Consejo Nacional de Acreditación es el órgano de máxima decisión del SINAES. Está integrado por ocho miembros quienes son personas de alta trayectoria académica y profesional de diferentes áreas del conocimiento. Cuatro son elegidos por los rectores de las universidades estatales adherentes y cuatro son designados por los rectores de las universidades privadas adherentes. Los miembros del Consejo no representan a las universidades que los designaron; sino que gozan de total independencia en sus criterios y decisiones en el ejercicio de su función. Como autoridad superior del SINAES, le corresponde al Consejo Nacional de Acreditación establecer las políticas del Sistema y tomar las decisiones estratégicas. Tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento y mejoramiento de todas las etapas de los procesos de acreditación y reacreditación, así como la facultad indelegable de tomar las decisiones finales de otorgamiento de acreditación oficial de las carreras/programas que se sometan al proceso.

Cuadro 1

Integrantes del Consejo Nacional de Acreditación (2010)
Lic. Guillermo Vargas Salazar, Presidente
Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Vicepresidenta
MBA. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos Germán Paniagua Gamboa
Master Arturo Jofré Vartanián

La Dirección Ejecutiva es el ente ejecutor de las decisiones del Consejo y según las directrices y disposiciones adoptadas por éste, realiza las tareas de dirección, coordinación general y el control de todos los procesos.

La estructura organizacional es de tipo matricial. Busca responder de manera ágil, flexible y eficiente con las acciones destinadas a cumplir con los fines, principios y objetivos establecidos en la planificación estratégica, permitiendo atender las diferentes tareas mediante la asignación de los recursos humanos idóneos a equipos multidisciplinarios constituidos por proyecto o acción por desarrollar.

Figura 1

Estructura Organizativa Matricial

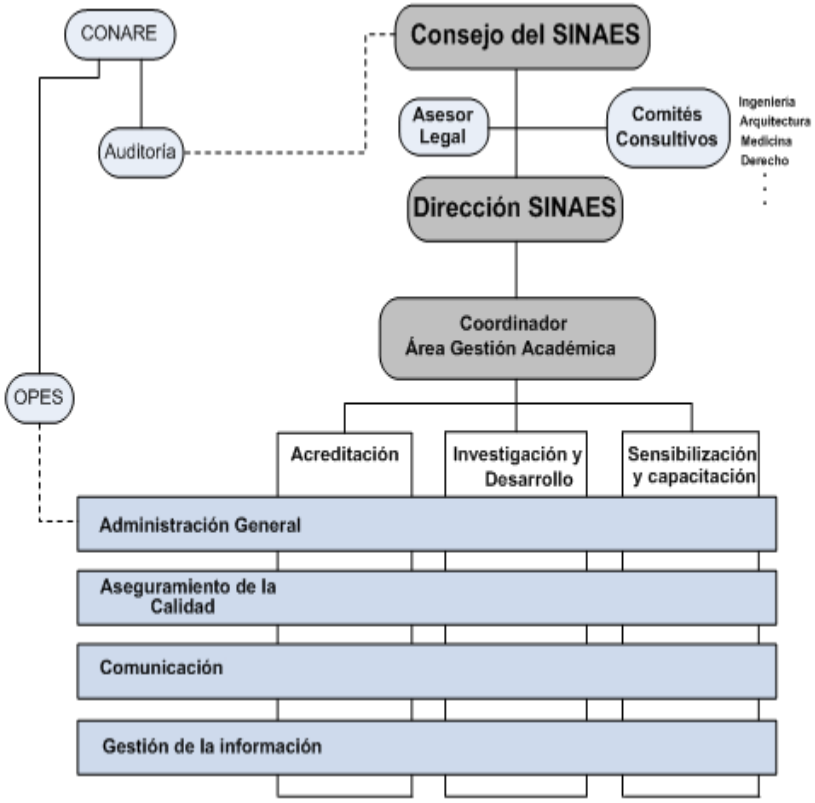

1.9.- Personal del SINAES

Para el desarrollo de sus funciones, el SINAES cuenta con 14 funcionarios (as) y una Directora Ejecutiva. El personal se agrupa en las siguientes especialidades:

Cinco investigadores (as)

Un profesional en gestión de procesos de acreditación

Un profesional en gestión de calidad

Un profesional en informática

Un comunicador institucional

Un relacionista público

Un administrador

Tres funcionarios (as) de apoyo secretarial.

Corresponde a los investigadores desarrollar las actividades técnicas necesarias para dar seguimiento y ejecutar cada una de las fases del proceso de acreditación y reacreditación lo que incluye entre otros aspectos:

Capacitación y acompañamiento de procesos

Revisión de informes de colaboradores externos

Preparación de visitas de pares evaluadores

Revisión de planes de mejoramiento

Seguimiento de las carreras acreditadas

Inducción a colaboradores externos

Adicionalmente corresponde a estos profesionales las actividades de investigación académica y capacitación a los distintos grupos meta del SINAES.

El profesional a cargo de la gestión de procesos de acreditación, realiza la labor de registro y resguardo de la información vinculada a los procesos evaluativos, la integración del Banco de Expertos y el seguimiento de los periodos de acreditación de cada carrera.

El encargado del proceso de administración se encarga de las actividades necesarias para la gestión del financiamiento del SINAES, la elaboración y evaluación del Plan Anual Operativo y presupuesto, contrataciones y compras, contabilidad y tesorería, reclutamiento y selección de personal, entre otras. Algunas de estas actividades son desarrolladas coordinadamente con la Unidad de Administración de OPES-CONARE.

El especialista en Comunicación (interna y externa) planifica y ejecuta estrategias de comunicación destinadas a satisfacer las demandas de los diferentes públicos meta definidos por el Consejo del SINAES.

El relacionista público está a cargo de actividades de proyección externa tales como organización de actividades académicas, productos publicitarios, aplicación del manual de identidad gráfica, entre otras.

Al profesional en gestión de calidad le corresponden las actividades necesarias para el desarrollo y optimización de los procesos del SINAES, con el fin del mejoramiento continuo de la calidad del servicio. Debe asegurar la oportunidad y confianza de la información, el cumplimiento de las normas y regulaciones existentes y la atención de los requerimientos en materia de calidad, entre otros aspectos.

El profesional en informática tiene a cargo principalmente las tareas para establecimiento y mantenimiento del sistema de información del SINAES, actualización del sitio web y de otros sistemas implantados por el SINAES que requieren el uso de aplicaciones informáticas.

1.10.- Universidades miembros del SINAES

El Reglamento de Membresía del SINAES establece la afiliación como el acto por el que el Consejo Nacional de Acreditación, previa verificación del cumplimiento de requisitos, admite la incorporación como miembro del SINAES de una universidad pública o privada o institución parauniversitaria que libre y voluntariamente lo solicita y que, en igual forma, expresa su compromiso formal de adhesión a los principios de calidad y excelencia académica que rigen al SINAES, así como su disposición de someterse a los procesos de autoevaluación y acreditación que éste dirige y desarrolla

Durante el 2010, dos nuevas universidades se afiliaron al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, para un total de 18 instituciones de educación superior.

Del total de Universidades adherentes al SINAES cuatro son estatales, tres tienen carácter internacional y once son instituciones privadas.

De estas 18 universidades, 11 ostentan la categoría de miembros plenos y 7 son miembros asociados.

Los miembros plenos son las instituciones de educación superior que han cumplido los requisitos de afiliación y mantienen vigente la acreditación oficial mínima de tres carreras o programas de posgrado.

Los miembros asociados son instituciones de educación superior que han sido admitidas temporalmente por el SINAES bajo la condición de cumplir los compromisos que contempla el Reglamento de Membresía del SINAES.

Considerando la matrícula regular de las dieciséis Instituciones de Educación Superior adherentes al Sistema, se estima que las universidades que conforman al SINAES reúnen aproximadamente al 70% de todos los estudiantes universitarios costarricenses.

Figura 2

Instituciones miembros del SINAES

Miembros plenos del SINAES

Universidad de Costa Rica

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Universidad Nacional de Costa Rica

Universidad Estatal a Distancia

Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

Universidad Latina Heredia

Universidad Veritas

Universidad Católica de Costa Rica

Universidad de Ciencias Médicas

Universidad de Ibe-roamérica

Universidad EARHT

Miembros asociados del SINAES

Universidad Latina San Pedro

Universidad Hispanoamericana

Universidad para la Paz

Universidad Escuela Libre de Derecho

Universidad Santa Paula

Universidad Autónoma de Centro América

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

2. ÁREAS DE ACTIVIDAD DEL SINAES Y PRINCIPALES LOGROS

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en el marco de sus mandatos, ha estructurado su quehacer en cinco grandes áreas de actividad; a saber:

Procesos de acreditación oficial de carreras

Capacitación en los ámbitos de evaluación y de acreditación de carreras

Investigación en el área de calidad de la educación superior

Construcción conjunta y fortalecimiento de una cultura de calidad de la educación superior

Se definió una quinta área de actividad que, por su naturaleza transversal, propicia el alcance de más y mejores resultados en las anteriores cuatro áreas de actividad; a saber:

Fortalecimiento institucional

Figura 3

Áreas de acción del SINAES

2.1.- Acreditación

La acreditación oficial de carreras es la etapa más visible del trabajo del SINAES. Comprende todas las tareas consustanciales a un proceso de acreditación, desde la recepción de documentación, análisis del Informe de Autoevaluación, selección de pares, visita de evaluación externa y seguimiento de Compromisos de Mejoramiento. El SINAES usualmente otorga la acreditación por cuatro años, periodo durante el cual el Sistema da seguimiento al cumplimiento de Compromisos de Mejoramiento.

Cada etapa comprende fases y actividades de diversa naturaleza, que conforman la acreditación como un proceso ordenado y continuo que se extiende desde el inicio de la fase de autoevaluación hasta el acompañamiento y seguimiento académico permanente que se ofrece a la carrera con posterioridad a la entrega del certificado de acreditación oficial. La complejidad del proceso de acreditación requiere el desarrollo de múltiples instrumentos de evaluación, contratación y participación de profesionales académicos externos, apoyo técnico durante la visita de pares externos, elaboración de informes, registro y resguardo de información, clasificación y categorización de la información, triangulación, toma de decisiones de acreditación oficial y seguimiento de Compromisos de Mejoramiento.

A su vez, cada etapa del proceso de acreditación se caracteriza por tener una fase clave. Así, en la primera etapa es de especial importancia el análisis que el SINAES realiza del Informe de Autoevaluación para que la carrera continúe el proceso a la evaluación externa.

La etapa de evaluación externa tiene como aspecto trascendental la validación directa, in situ, que realizan los pares evaluadores externos de la carrera o programa. Posterior a esta etapa, el Consejo del SINAES decide conceder o no la acreditación oficial.

La etapa de decisión y mejoramiento continuo tiene como punto clave la ejecución que asume la universidad y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Compromiso de Mejoramiento, suscrito por SINAES y las autoridades universitarias, para superar las debilidades de la carrera o el programa y enriquecer las fortalezas.

El SINAES tiene el compromiso con cada carrera y programa de realizar todas las múltiples y complejas tareas que se derivan en cada etapa mediante mecanismos de calidad que aseguren un adecuado seguimiento.

Figura 4

Etapas del proceso de acreditación del SINAES

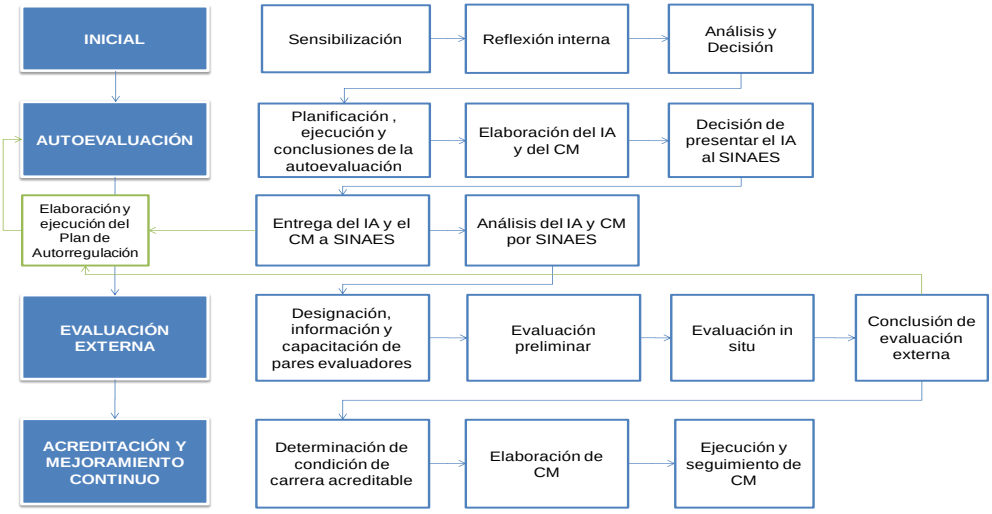

Siglas utilizadas
IA: Informe de autoevaluación
CM: Compromiso de mejoramiento

2.1.1.- Atención de procesos

Para efectos de cuantificación del trabajo realizado, se entiende por "carrera atendida" aquella que se ha sometido al proceso de acreditación oficial, cuenta con el debido expediente y ha cumplido, al menos, con la presentación de su Informe de Autoevaluación. Una carrera que reúna estas condiciones, aún cuando haya desistido de su propósito de acreditación o haya perdido esta condición, en sentido estricto continúa con su vínculo con el SINAES y se le considera como una "carrera atendida". A diciembre del 2010, el total de carreras atendidas, asciende a 82.

En cuanto a visitas de evaluación externa, según se puede observar en el Gráfico 1, mientras que en el 2006 se registraron 8 evaluaciones externas, este dato se incrementó a 14 en el 2008 y 19 en el año 2009. En el año 2007, el SINAES pasó por un periodo de transición interna debido a la incapacidad prolongada de la entonces Directora Ejecutiva. En el 2010 se realizaron solamente 8 visitas de pares, este resultado se debe a que en el segundo semestre el Consejo no pudo sesionar debido a la renuncia de uno de los miembros del Consejo que ocasionó falta del quórum mínimo requerido. Para el 2011 se programaron 7 visitas que no se pudieron realizar en el 2010, sin embargo, toda la organización de estas visitas se realizó en el 2010.

Gráfico 1

Evaluaciones Externas 2006 a 2010

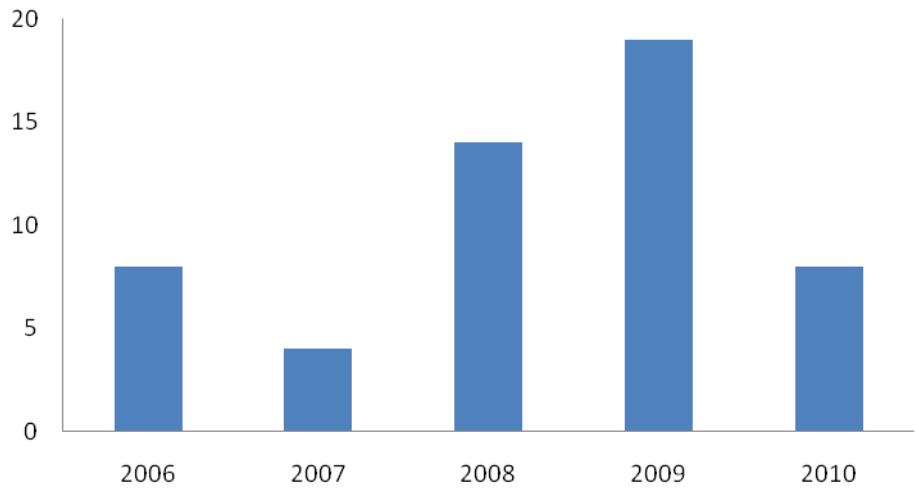

La fase de decisión de acreditación es la etapa culminante del proceso que inició la carrera, pues, es el momento cuando el Consejo del SINAES analiza, con base en los resultados de la evaluación externa y un profundo análisis del compromiso de mejoramiento, si la carrera reúne las condiciones para obtener la acreditación oficial que otorga el SINAES. Se ha tenido un importante incremento en la cantidad de decisiones de acreditación en el periodo comprendido entre el 2006 y el 2010: 55 dictámenes de acreditación, de este total, 52 carreras obtuvieron la condición de carrera acreditada o reacreditada.

Grafico 2

Dictámenes de acreditación 2006 a 2010

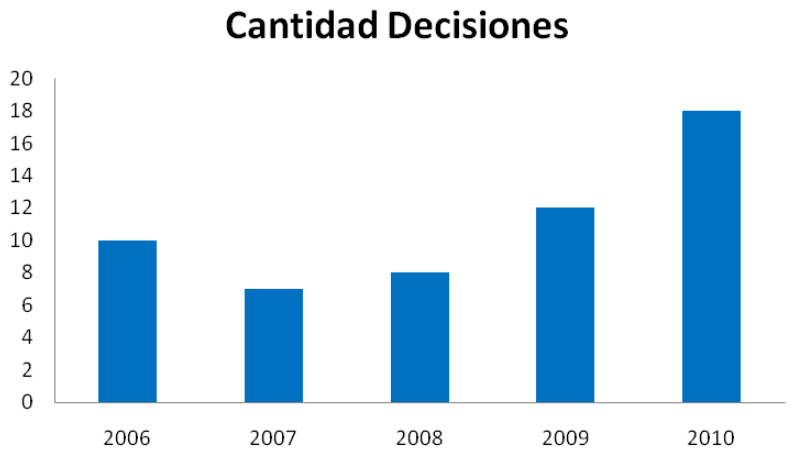

En el 2010, el SINAES estableció las áreas del conocimiento de acuerdo con la clasificación establecida por UNESCO. Según esta nueva clasificación, las área de conocimiento con mayor número de carreras acreditadas son Ciencias Pedagógicas y Ciencias Tecnológicas, entre ambas concentran el 34% del total de carreras acreditadas, seguida por las áreas de Ciencias Económicas y Ciencias Médicas con un 22% (ambas con iguales porcentajes, 11%); estas cuatro áreas representan el 56% del total de carreras acreditadas, según se observa en el Gráfico No.3.

Gráfico 3

Carreras acreditadas por área al 2010. En porcentajes respecto al total

Es importante señalar que de las 60 carreras que se sometieron al proceso de acreditación durante el período 2006-2010 el 64% logró su acreditación o reacreditación. El 15% de las carreras no fueron acreditadas, pues no superaron la fase de análisis del Informe de Autoevaluación (incluye algunas que se retiraron), el 5% de las carreras realizaron procesos de evaluación externa y no lograron obtener la condición de carrera acreditada. Finalmente, un 12% se encuentra en la fase final de decisión de acreditación (presentadas al SINAES a finales del 2009 y en el 2010); según se observa en el Gráfico No.4.

Gráfico 4

Condición máxima alcanzada por las carreras recibidas entre el 2006 y 2010

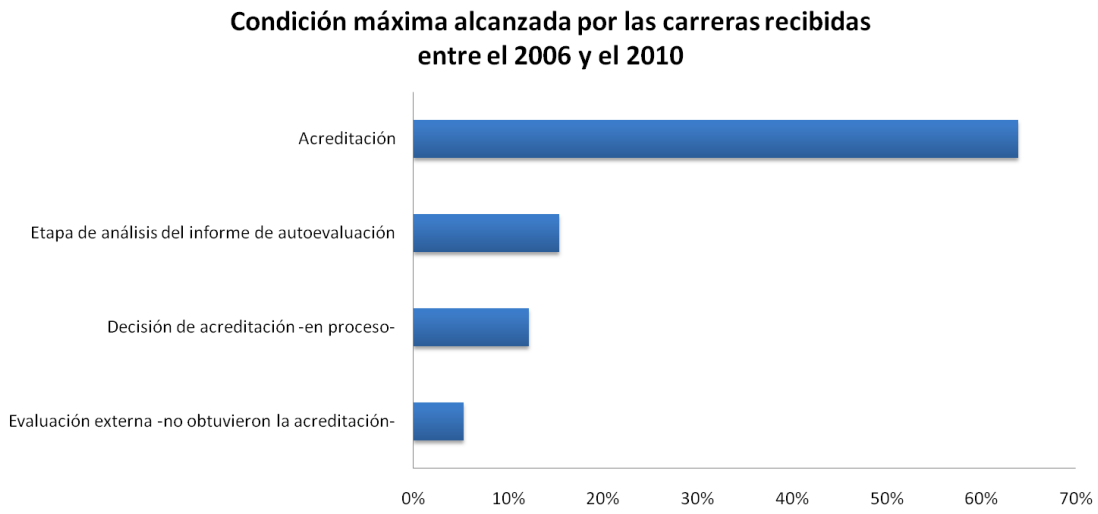

Específicamente, en lo que respecta al año 2010, el 15% de las carreras recibidas se encuentra en la etapa de decisión de acreditación, un 39% están en la etapa de lectura y un 46% se preparan para la evaluación externa en el I semestre del 2011 (ver Gráfico No. 5).

Gráfico 5: Carreras recibidas en el año 2010. Según etapa en la que se encuentran a febrero 2011

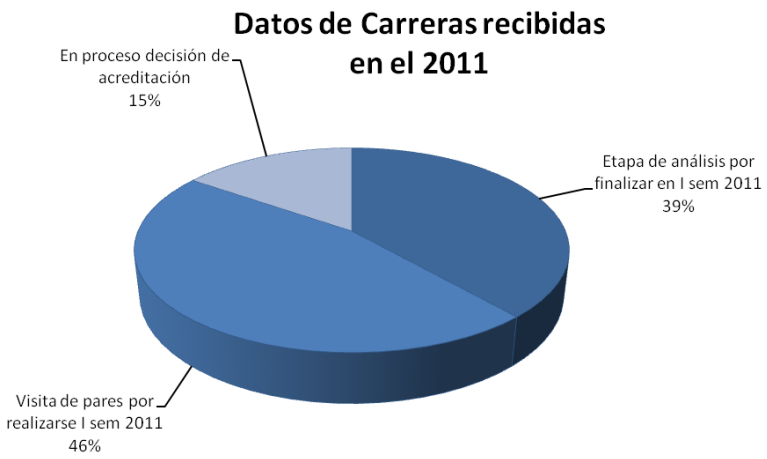

El año 2010 denota un incremento en las decisiones de acreditación y en las carreras en procesos de autoevaluación con fines de acreditación. Lo anterior se acentuó con la aprobación de la nueva Ley del SINAES aprobada en marzo de 2010 la cual refuerza su ámbito de acción.

Es importante señalar que a finales del año 2010, SINAES inició un proceso de acreditación en otro país, es el caso de la Universidad San Carlos de Guatemala que presentó tres carreras del área de Ciencias Políticas (Relaciones Internacionales, Sociología y Ciencias Políticas). Esta primera experiencia se fundamenta en el reconocimiento internacional de la labor del SINAES y el fortalecimiento de otros ámbitos de acción.

2.1.2.- Otros aspectos de los procesos de acreditación

Durante el año 2010, las tareas correspondientes al área de acreditación, se centraron en la definición y ejecución de estrategias para la ejecutar los alcances de la nueva Ley del SINAES y la aplicación satisfactoria del nuevo modelo de evaluación. Cabe destacar que durante este año respecto a años anteriores, aumentó notablemente el número de carreras que optaron por la autoevaluación con fines de acreditación y de decisiones de acreditación, así como de Universidades interesadas en afiliarse.

Concretamente durante el 2010 se avanzó en lo siguiente:

Se elaboraron algunos de los instrumentos de apoyo para utilización del nuevo modelo: Guía de Autoevaluación y Guía de Evaluación Externa.

En lo que respecta a modelos de acreditación específicos, se finalizó una versión de modelo de evaluación de carreras de Derecho (pendiente de validar) y del modelo de carreras de educación a distancia (ya validada). También se elaboró una versión del modelo de evaluación de carreras de Arquitectura e Ingeniería (adecuada al nuevo modelo de evaluación del SINAES) y en el caso de Arquitectura se aplicó está nueva versión a una carrera (plan piloto).

El Consejo del SINAES aprobó el nuevo reglamento de Membresía (en la sesión 633 del 17 de junio de 2010). Lo anterior implicó la preparación de una propuesta preliminar de formulario para recabar la información de las solicitudes de afiliación y de un instrumento de evaluación para la visita. Bajo este nuevo lineamiento se atendieron siete reuniones con Universidades interesadas en afiliarse, se presentó la documentación de dos solicitudes de afiliación y revisada por la Dirección y Consejo del SINAES y se conformaron las comisiones para realizar las visitas correspondientes.

Respecto a Posgrados, se fortaleció la relación con Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP) y se realizaron negociaciones para firmar un acuerdo específico para operativizar el convenio marco establecido.

2.2.- Capacitación

La Ley de creación del SINAES señala, entre los objetivos institucionales, el siguiente:

"Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opiniones de educación superior" (Ley 8256. Artículo 5. Inciso b).

Las tareas de capacitación que realiza el SINAES comprenden actividades de aprendizaje y actualización vinculadas al proceso de acreditación. La capacitación constituye un trabajo de construcción conjunta que se realiza tanto con los diversos actores de las carreras y las unidades de evaluación de las universidades, en tanto que son ellos quienes realizan en su propio seno los procesos de autoevaluación y consecuentemente requieren de un manejo óptimo del modelo del SINAES y de su instrumental, como con los profesionales externos (analistas, revisores, pares evaluadores) en tanto que éstos, si bien son profesionales de reconocida trayectoria profesional y académica, requieren según sea su experiencia previa, capacitación en procesos de evaluación de la calidad de la educación superior. En este último caso, el SINAES no sólo debe enriquecer constantemente un banco de profesionales externos elegibles, sino que también debe trabajar conjuntamente con ellos en tareas de capacitación para la mejor interpretación y aplicación del instrumental propio del SINAES (manuales y guías).

Durante el 2010 continuó la relación de apoyo técnico directo y constante con las carreras en proceso de acreditación. Las tareas de capacitación realizadas por el SINAES, abordaron aspectos tales como: la correcta aplicación de los instrumentos elaborados por el SINAES para cada una de las etapas del proceso de acreditación, concepto y objetivos de los procesos de acreditación; Manual de acreditación del SINAES; los procesos de evaluación interna y externa; organización, normativa y procedimientos del SINAES, entre otros.

Concretamente, en el área de capacitación y aprendizaje conjunto, durante el 2010 se avanzó en lo siguiente:

Continuaron en incremento las acciones de capacitación y actualización conjuntas con las universidades adherentes, tanto con funcionarios de la carrera como con los especialistas de los centros de evaluación universitaria, en razón de la puesta en vigencia del nuevo Manual y de los demás instrumentos. Con ese fin, el SINAES organizó y desarrolló, en el año 2010, doce programas de capacitación con universidades, con lo que se obtuvo un total de 213 personas capacitadas.

Se realizaron encuentros con las universidades que manifestaron interés de afiliarse al SINAES. En total se impartieron 10 capacitaciones a instituciones interesadas en afiliarse al SINAES en las cuales se informó sobre los procesos que lleva a cabo el SINAES, las etapas del proceso de acreditación, beneficios de participar en estos procesos y el modelo de evaluación del SINAES.

Se realizaron dos capacitaciones para colaboradores o candidatos a colaboradores, con lo cual se obtuvo un total de 21 personas capacitadas.

Una nueva vertiente de capacitación se inició desde finales del año 2008, con la realización de tareas conjuntas con funcionarios y otros actores de las carreras de sedes regionales universitarias. El año 2010 se realizaron actividades para fortalecer los procesos de capacitación en las sedes regionales como un mecanismo para propiciar la equidad regional en la calidad de la educación superior. En esa dirección, se visitaron las sedes de San Carlos, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Guanacaste de la Universidad Nacional, Pérez Zeledón de la Universidad Latina y el CUNLIMÓN (Colegio Universitario de Limón). Durante el año 2011, el SINAES tiene previsto continuar con estos procesos de capacitación.

A finales del año, el SINAES recibió dos pasantes de la recién creada agencia de acreditación de la Educación Superior de Panamá, en el marco del programa de colaboración horizontal que impulsa RIACES, con el objetivo de brindarles información de la experiencia del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y más en detalle los procesos de evaluación y acreditación, para colaborar con el proceso de entrenamiento de evaluadores que está realizando RIACES.

2.3.- Fortalecimiento de la cultura de calidad

La cultura de calidad involucra la organización y ejecución de actividades en las que participan el Consejo Nacional y los funcionarios del SINAES, las autoridades y académicos de la universidades, los estudiantes universitarios, los colegios profesionales, empleadores, medios de comunicación colectiva, y especialistas nacionales e internacionales. Su objetivo es procurar la construcción y fortalecimiento de una cultura de evaluación y calidad en la educación superior universitaria costarricense. A partir del año 2009, muchas de las actividades de difusión de la cultura de calidad se aglutinaron en el marco de la Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos Educación Superior y Sociedad.

La Cátedra, incluye actividades tales como la organización de conferencias y seminarios, con expertos nacionales e internacionales que tratan temas diversos como el estado del arte sobre calidad o aspectos puntuales de la calidad. Igualmente, comprende la organización de espacios de discusión sobre resultados de investigación en educación superior y, como actividad más preeminente, la celebración en el mes de setiembre de cada año de una magna actividad académica que comprende una conferencia magistral.

La aplicación de normas de calidad en la educación superior requiere fundamentalmente el compromiso de las instituciones universitarias. Sin embargo, este compromiso debe enriquecerse asegurando que la sociedad civil; particularmente los estudiantes, padres de familia y el sector empleador generen un adecuado intercambio con las universidades para que estas respondan a ese compromiso de manera concreta. En tal sentido, el SINAES también promueve la calidad más allá del ámbito estrictamente universitario, asegurando que se convierta en un movimiento de naturaleza social. Por esto, el SINAES organiza foros y encuentros en los que se discute el tema de calidad y diseña y pone en operación estrategias de comunicación dirigidas a grupos metas específicos.

Concretamente, en el área de fortalecimiento de la cultura de calidad, durante el 2010 se avanzó en lo siguiente:

El hecho más destacado fue la realización de la Conferencia Magistral de la "Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos Educación Superior y Sociedad", con la destacada participación de la Dra. Maria José Lemaitre, Vicepresidenta de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE). La conferencia se denominó: "Aseguramiento de la Calidad: ¿Rito o Compromiso?" y se realizó el 23 de setiembre a las 6:30 p.m. en la Galería Nacional de Arte del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura (Museo de los Niños). Como parte de la actividad la Dra. Lemaitre entregó el Certificado que acredita al SINAES como una de las cuatro agencias del mundo que después de someterse a un proceso de evaluación externa ha demostrado que cumple con los requisitos y parámetros mundiales de calidad. También durante la actividad se rindió un homenaje a las dieciocho universidades que conforman el sistema nacional de calidad de la educación superior por sucompromiso activo y permanente con el mejoramiento continúo de la calidad de la educación y su trabajo conjunto y fructífero con el SINAES han hecho posible el otorgamiento de esta distinción mundial de calidad.

A la conferencia Magistral de la Cátedra SINAES, asistieron más de 200 personas entre estás, la Viceministra de Educación, miembros y ex miembros del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, rectores de universidades adherentes y no adherentes al Sistema, vicerrectores, decanos, directores de carreras acreditadas, reacreditadas o en proceso, funcionarios de los diferentes centros de evaluación académica, integrantes de la red de comunicadores del SINAES, connotados académicos nacionales, representantes de colegios profesionales universitarios y de otras instituciones que respaldan la misión del SINAES, así como representantes de organismos internacionales.

El SINAES realizó tres actividades académicas del más alto nivel en el área de Bibliotecología (Se realizó una conferencia magistral y posteriormente un taller) y Ciencias de la comunicación Colectiva (dos actividades). Una de las actividades en el área de Ciencias de la Comunicación Colectiva se organizó en conjunto con la Embajada de Estados Unidos, el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), el Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER). Cabe destacar los logros de la actividad de Bibliotecología, ya que se impulsó la red de bibliotecas universitarias públicas y privadas y se avanzó en la construcción de parámetros para evaluar la calidad de estos servicios.

Estas actividades fueron desarrolladas por destacados académicos nacionales e internacionales, quienes analizaron el tema de la calidad de la educación superior desde una perspectiva general o de una disciplina particular. Se concentraron en el estudio de las características actuales y los desafíos inherentes a un área particular del conocimiento y la capacitación de los asistentes en un tópico particular de una disciplina. En estos eventos participaron profesionales provenientes de diferentes sectores: autoridades de universidades adherentes y no adherentes, especialistas de los centros de evaluación académica, directores de carreras de grado y postgrado, directivos de colegios profesionales universitarios y funcionarios de otros organismos nacionales e internacionales vinculados directa o indirectamente con la educación superior, empleadores, estudiantes, docentes e investigadores, entre otros.

En Marzo de 2010 se realizó una presentación del informe de labores del SINAES 2009 a los Rectores miembros.

En junio de 2010 se realizaron dos actividades referida los alcances de la Ley de Fortalecimiento del SINAES, una de éstas en el marco del Congreso de CONAGECU.

Se continuó con la mejora de los mecanismos de proyección del SINAES y en este sentido cabe destacar que se organizó con éxito la primera conferencia de prensa referida a la certificación que recibió SINAES por parte de INQAAHE. Por otra parte, la gestión de prensa ha sido más efectiva ya que se logró que el SINAES tenga más presencia en los medios de comunicación. Lo anterior se puede demostrar por el aumento en el número de publicaciones producto de boletines que les remitió el SINAES a los medios. También aumentó la presencia en eventos de proyección ya que se colocaron dos stand: uno en una actividad de las universidades públicas (expogolfito) y el otro en una actividad de Servicio Civil con participación de actores nacionales e internacionales interesados en mejorar la calidad de la gestión pública. Mediante estos Stand se brindó información del SINAES y de las carreras acreditadas.

2.4.- Investigación

El área de investigación es la de menor desarrollo en el SINAES, dado que las actividades de acreditación y aprendizaje conjunto históricamente han restado espacio a las actividades de investigación. Esta área comprende como aspiración tanto la sistematización y aprovechamiento de la información que aportan las carreras al SINAES y su respectiva traducción en documentos que permitan visualizar el estado general de la educación superior y tomar decisiones en áreas de interés particulares, así como investigaciones puntuales en áreas predefinidas que llevan al objetivo anterior.

Las acciones de investigación que realiza el SINAES comprenderán la sistematización, interpretación y aprovechamiento de la información producto de los estudios y evaluaciones internas y externas de las carreras que se someten a los procesos de acreditación, lo que permite visualizar el estado general de la educación superior y tomar decisiones en temas de interés particulares, también se persigue realizar investigaciones puntuales en áreas predefinidas que involucran al mismo objetivo anterior.

En Costa Rica, no existe en la actualidad un centro nacional que tenga como objetivo desarrollar procesos de investigación en el área específica de la educación superior, aunque existen centros de investigación nacionales orientados al tema educativo globalmente considerado. En general, los trabajos de investigación sobre el tema tienen la característica de ser esfuerzos aislados de muy diversas instancias o esfuerzos personales desarrollados en el contexto de proyectos de graduación; por lo cual el propósito del SINAES es convertirse en ese centro nacional de investigación en el que converjan los esfuerzos de los académicos de las diversas universidades adherentes en una tarea conjunta.

Concretamente, en el área de investigación, durante el 2010 se avanzó en lo siguiente:

Se realizó un diagnóstico de la situación del sector para-universitario como punto de partida para el planteamiento de un modelo de evaluación de carreras de instituciones para-universitarias.

Se realizó una propuesta de un proyecto permanente de monitoreo e investigación de la Educación Superior para obtener información sobre el estado, las características y el desarrollo de este sector.

Otro avance importante en el área de investigación fue la participación del SINAES en el planteamiento y ejecución de dos proyectos de la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación (RIACES):

Pool de experiencias exitosas en materia de atención a las buenas prácticas y directrices de esquemas de aseguramiento de la calidad interna establecidas por RIACES.

Clearinghouse sobre los documentos oficiales y los instrumentos de evaluación y acreditación de las agencias miembros que contribuya con el desarrollo y la administración del Clearinghouse de INQAAHE.

Para el año 2011, el SINAES tiene previsto continuar posicionándose dentro de la comunidad académica nacional como una instancia que promueve proyectos de investigación en el campo de la educación superior y que a la vez, realiza sus propias investigaciones en el ámbito de acreditación y aseguramiento de la calidad.

2.5.- Fortalecimiento institucional

Esta área de actividad comprende la generación de redes nacionales e internacionales que propicien espacios de trabajo conjunto entre agentes nacionales e internacionales con intereses compartidos en torno a la calidad de la educación superior. Involucra, entre otros, la suscripción de convenios y otros instrumentos que favorezcan un trabajo conjunto, así como la participación en instancias y foros internacionales vinculados con la cultura de calidad de la educación superior.

Asimismo, el SINAES es plenamente consciente de los múltiples avances recientes que se han generado en el ámbito internacional en el tema de la calidad de la educación superior. Hoy, como nunca antes, está surgiendo, en el plano mundial una multiplicidad de agentes ocupados del tema de la calidad de la educación superior que generan un cúmulo de nuevos y valiosos conocimientos de los cuales el SINAES no puede abstraerse. Por lo anterior, el SINAES participa sistemáticamente en foros internacionales y mantiene contacto académico tanto con agencias de acreditación de otros países como con redes de agencias.

En el plano de fortalecimiento institucional, cobra una especial relevancia la autoevaluación del SINAES con vistas a su acreditación ante agencias de acreditación de segundo piso, aspecto en el que el SINAES ya ha sido merecedor de logros importantes. Se incluye dentro de esta área el fortalecimiento tecnológico de la agencia y todas las mejoras de procesos de trabajo que tienen una naturaleza transversal.

Sin duda la certificación obtenida ante INQAAHE y la aprobación de la Nueva Ley del SINAES constituyen los principales logros obtenidos en el área de fortalecimiento institucional.

También, se logró el establecimiento de convenios de cooperación o redes de trabajo y el fortalecimiento del papel del SINAES en el seno de RIACES.

Concretamente, en el área de fortalecimiento institucional, durante el 2010 se avanzó en lo siguiente:

El SINAES se convirtió en la primera agencia del mundo en hacerse acreedora de un certificado internacional de calidad que garantiza ante la comunidad internacional la excelencia con que realiza sus tareas como Agencia Oficial de Acreditación. Esta certificación fue otorgada por The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE). INQAAHE es una organización de ámbito mundial que agrupa a más de 200 organizaciones comprometidas con la calidad de la educación superior alrededor del mundo.

Se aprueba la Ley 8798 y con ello se amplía y fortalece el ámbito de acción del SINAES, ya que:

Le da potestades para realizar acreditación institucional y de carreras universitarias.

Le confiere el carácter oficial de norma académica nacional de calidad a los criterios y estándares definidos por el SINAES.

Indica que el Estado y sus instituciones procurarán contratar personal graduado de carreras oficialmente acreditadas.

Declara actividad ordinaria las contrataciones asociadas al proceso de acreditación del SINAES.

Indica que el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes), cédula de persona jurídica N.° 3-007-36218, un monto anual destinado a su financiamiento.

Sin duda, uno de los mayores logros a nivel internacional durante el 2010 fue la gestión del Presidente del SINAES como Presidente de la Red Iberoamericana de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior RIACES conformada por 17 países de la región. Su gestión ha destacado a Costa Rica en el escenario mundial de la acreditación de la educación superior, pero al mismo tiempo ha implicado significativas responsabilidades para el SINAES.

En torno a la creación de nuevas redes de trabajo, destaca la suscripción de cuatro convenios de cooperación durante el 2010. Se suscribieron convenios de cooperación con el Colegio de Médicos (Carta de Entendimiento), Servicio Civil (incluyó un encuentro con los Directores de Recursos Humanos de las Instituciones Públicas), Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Informáticos.

En el ámbito internacional, el SINAES avanzó en el planteamiento de un acuerdo específico con Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP), para la ejecución del Convenio Marco firmado en diciembre de 2009.

4. GRANDES RETOS PARA EL AÑO 2011

4.1.- Acreditación

En el área de acreditación se plantean los siguientes retos para el 2011:

Actualización y mejora del modelo de evaluación

Se revisará el Manual de acreditación 2009, según lo que establece el procedimiento para actualización y mejoramiento de guías e instrumentos de evaluación y acreditación.

Generación de instrumentos correspondientes al modelo de evaluación de carreras a distancia y ejecución de plan piloto

Una vez validado el manual de acreditación de carreras a distancia, deberán revisarse y adaptarse las guías de apoyo y los instrumentos que el SINAES diseñó -para la captura de la información estadística que debe ser recogida en los informes de autoevaluación-.

Posteriormente, se pondrá a prueba el modelo de evaluación de carreras a distancia mediante un plan piloto.

Validación del modelo de evaluación de carreras de Derecho

El modelo de evaluación de carreras de Derecho recientemente elaborado, será validado por los involucrados del área disciplinar, antes de su puesta en ejecución.

Aplicación del modelo de RIACES para carreras de Ingeniería

Se propuso a una carrera de Ingeniería acreditada por el SINAES la participación en un proyecto experimental para aplicación del modelo de evaluación de carreras de Ingeniería desarrollado por RIACES. La fecha en la que esta carrera presentará el informe de autoevaluación es el 15 de marzo de 2011. Está previsto que el SINAES brinde apoyo técnico y acompañamiento al proceso durante el 2011.

Aplicación del modelo de evaluación de Posgrados junto con ACAP

A través del convenio suscrito con ACAP el SINAES incursionará en la acreditación de posgrados.

Durante el año 2011, se firmará la carta de entendimiento SINAES/ ACAP, se definirán procedimientos y se iniciarán procesos de evaluación con este modelo.

Definición del marco conceptual y metodológico para acreditación de instituciones y programas académicos para-universitarios

El SINAES se propone cumplir con lo establecido en la Ley 8798 en lo que respecta al establecimiento y consolidación de procesos de acreditación institucional y de programas para-universitarios. Se plantea como reto para el 2011, la definición del marco conceptual y metodológico para hacerle frente a estos nuevos procesos de acreditación.

Incremento en el número de carreras que se someten a procesos de autoevaluación y acreditación con el SINAES

El SINAES se propone aumentar de manera significativa la cantidad de carreras que se someten a procesos de autoevaluación y acreditación, de tal forma que la cantidad de carreras en estos procesos llegue a ser un porcentaje significativo de la oferta académica. Para tal efecto el SINAES, redoblará esfuerzos en el área de promoción de la cultura de calidad, incluyendo a los padres de familia y estudiantes de secundaria entre los grupos meta y generará nuevos y más profundos vínculos con las carreras que se ofrecen en las sedes regionales universitarias. Se espera lograr un crecimiento importante de los procesos de acreditación de carreras que se imparten en sedes nacionales.

Atención oportuna de la demanda de procesos de acreditación

En SINAES establecerá un mecanismo para fortalecer las áreas del SINAES y con ello asegurará la atención oportuna de los procesos que se presenten correspondientes a una demanda creciente y los nuevos retos en otros ámbitos de acción.

Acreditación de carreras de la Universidad San Carlos de Guatemala

Durante el 2011, el SINAES tiene previsto acompañar el proceso de acreditación de la Universidad San Carlos de Guatemala para que se desarrolle exitosamente. Este reto es muy importante pues es la primera vez que el SINAES realiza una acreditación en otro país y por conglomerado (varias carreras a la vez).

Visitas de afiliación

Se prevé realizar las primeras visitas de afiliación según el nuevo Reglamento de Membresía aprobado el 17 de junio de 2010.

4.2.- Capacitación

En él área de capacitación, durante el año 2011, las prioridades se centran en la mejora y ampliación de los mecanismos de capacitación y divulgación del quehacer del SINAES. Al respecto se desea:

Continuar ofreciendo capacitación en el nuevo instrumental del SINAES -derivado del nuevo Manual de acreditación- a carreras, unidades técnicas de evaluación y profesionales externos, de tal forma que se abarque, al menos a la totalidad de universidades adherentes al SINAES, con atención particular a las sedes regionales universitarias. También se continuará con el apoyo técnico directo y constante con las carreras en procesos de acreditación.

Ofrecer capacitación a las carreras y comunidad académica vinculada con educación a distancia, postgrados y para áreas disciplinares específicas.

Ampliar la estrategia de visitas a las sedes regionales, incluyendo invitaciones a miembros de la comunidad académica y estudiantes de secundaria. Al respecto también se pretende abarcar todas las regiones del país que sean de interés para el SINAES.

Ofrecer más capacitaciones dirigidas a colaboradores nacionales.

Diseñar cursos de capacitación en línea (virtuales) para profesionales externos, integrantes de las unidades de evaluación universitarias, encargados de comisiones de autoevaluación en carreras.

Recibir pasantes mediante proyectos de intercambio con otras agencias de la región.

4.3.- Cultura de calidad

El gran reto para el año 2011 es la organización la Asamblea RIACES, el seminario y los talleres internacionales que se realizarán en San José, Costa Rica, del 8 al 10 de Junio de 2011. Este encuentro contará principalmente con participantes de la región iberoamericana involucrados en la calidad de la educación superior, pero también habrá presencia de académicos americanos y europeos. Versará sobre la siguiente temática:

La trascendencia del fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior en el desarrollo integral de los países de Iberoamérica.

El impacto de los procesos de evaluación y acreditación en el mejoramiento sustantivo de la calidad de la Educación Superior.

Otro reto de gran trascendencia, es la consolidación de la Cátedra SINAES para que se convierta en un encuentro que además de una Conferencia Magistral incluya seminarios, foros y talleres destinados a los docentes, investigadores y administradores de la educación superior, así como a otros profesionales interesados en los temas de análisis de estos encuentros. Entre los temas sobre los que versarán actividades académicas se encuentran aquéllos relacionados con la conformación de una cultura de calidad en educación superior, investigación educativa, definición y administración curriculares, valores y educación; estrategias didácticas e incorporación de la tecnología; evaluación y autoevaluación de instituciones, carreras y programas, impacto de la educación superior en los desarrollos personal y nacional, perfiles y formación de educadores y administradores educativos, acreditación de carreras y programas, universitarios y para-universitarios entre otros.

La Cátedra SINAES Enrique Góngora Trejos Educación Superior y Sociedad, se concibió como un espacio interdisciplinario, crítico, reflexivo, abierto y riguroso para el estudio, el análisis, el diálogo, el debate y la divulgación sobre aspectos, cuestiones y problemas fundamentales en torno a la educación superior costarricense.

También, durante el 2011, el SINAES pretende lograr mayor impacto con tres públicos esenciales: futuros universitarios (estudiantes de último año de secundaria), universitarios actuales y empleadores (públicos y privados). Para ello, el SINAES pretende continuar realizando actividades organizadas y co-organizadas, así como tener presencia institucional en las ferias vocacionales organizadas por las universidades.

Finalmente, tal como se realizó durante el año 2010, se tiene previsto aprovechar la presencia de pares externos para realizar actividades académicas con pares internacionales.

4.4.- Investigación

Para el año 2011, el SINAES tiene previsto definir y avanzar en las líneas de acción del área de investigación del SINAES. Al respecto se desea:

Avanzar en la sistematización de la información sobre calidad de la educación superior con que cuenta el SINAES. Se pretende realizar estudios comparativos de la situación de carreras acreditadas por áreas de conocimiento.

Finalizar el estudio y presentar los resultados del diagnóstico del Sector Para-universitario.

Elaborar el modelo de evaluación de carreras para-universitarias.

Realizar un estudio de la acreditación institucional como insumo para establecer lineamientos de ejecución en el SINAES. Se requiere desarrollar criterios, estándares, metodologías e instrumentos para la acreditación de instituciones.

Realizar la primera etapa del Proyecto Permanente de Monitoreo e Investigación de la Educación Superior.

4.5.- Fortalecimiento institucional

En el área de fortalecimiento institucional se plantean los siguientes retos para el año 2011:

Avanzar con acciones para la ejecución de la Ley de Fortalecimiento del SINAES.

Cumplir apropiadamente las responsabilidades asociadas a la Presidencia del la Red Iberoamericana de Agencias de Acreditacion de la Educación Superior (RIACES).

Dar seguimiento y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos según autoevaluaciones y evaluaciones externas del SINAES. El SINAES se ha sometido a distintos procesos de evaluación interna y externa, entre estos autoevaluaciones del sistema de control interno según las guías de la Contraloría, Auditorías, evaluaciones de riesgos, evaluación del CCA y evaluación de INQAAHE. Debido a lo anterior es importante que el SINAES continúe dando seguimiento y realizando las acciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Realizar la recopilación de respuestas de los instrumentos de retroalimentación del SINAES y su sistematización inicial.

Realizar acciones para maximizar los beneficios de los convenios existentes con otras instituciones y/o agencias involucradas en el tema de la calidad de la educación superior

Establecer nuevos convenios con instituciones involucradas en temas de interés del SINAES para desarrollar proyectos conjuntos.

Mejorar sustancialmente las estrategias de comunicación del SINAES con sus públicos y con la sociedad.

Mejorar sustancialmente del sitio web del SINAES.

Desarrollar el nuevo Sistema de Información del SINAES en el marco del Convenio suscrito con la CONEAU de Argentina.

Ejecutar programas de pasantías con otras agencias nacionales de la región.

Para el año 2011, se espera fortalecer el recurso humano del SINAES con la contratación de un profesional en informática que tendrá dentro de sus tareas prioritarias el cumplimiento de tareas tales como la mejora sustancial en el sitio web del SINAES y el desarrollo del nuevo sistema de información.